



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Veintiuno (21) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 005 201500415 01
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	MARIA EUGENIA GONZÁLEZ PULIDO
DEMANDADA	IVONNE ANGÉLICA CARRERO y CARVAJAL y MEDARDO CASTRO
FECHA DE SENTENCIA	19 DE ABRIL DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ	Dra. MARÍA FERNANDA ULLOA RANGEL

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección denominada **EDICTOS**, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-laboral-del-circuito-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 20/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 20/04/2021, a las 5:00 p.m.

Firma Digital
NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

Carrera 7 N° 12 C – 23 Piso 9° - Teléfono 282 3210 – Fax 2816897
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

NINI JOHANNA VILLA HUERGO
SECRETARIA

JUZGADO 021 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c52a310e05371aa5d43e07200089e5d8637007cba235ec25b117b02c7ae3328**

Documento generado en 19/04/2021 08:24:12 PM